



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 05 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° 3387

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Rames, Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

Santiago, a reunion de comision incremento previsional, en la ACHM, desde el 05 al 07 de julio del 2011.-

2 dias c/ pernt . \$	62.511 x 2 =	125.022
1 " s * \$	25.002 x 1 =	<u>25.002</u>
		150.024

traslado via aerea , orden de compra

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL
RAAM/KAZR/NEFR/HHAP/hcd

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE